3. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

La presente Administración ha venido impulsando modificaciones estructurales al proceso presupuestario, así como a los criterios considerados para la asignación de recursos públicos, otorgando especial énfasis en la alineación de las políticas y programas públicos con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012. Particularmente destaca el logro de resultados y su consistencia con los objetivos planteados. De esta manera, se conoce en qué gasta el gobierno, pero sobre todo, qué resultados entrega a la sociedad al ejercer el presupuesto.

Con estas mejoras se pretende incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto administrativo y de operación gubernamental, promover las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, generar un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

La relevancia de estos propósitos se expresa en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008–2012 (PRONAFIDE), en el que se establece como uno de los objetivos de la política fiscal, el mejoramiento de la asignación y ejecución del gasto, mediante la evaluación de resultados y una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Esta orientación ha incluido, entre otras medidas, la adecuación del marco normativo, el impulso a un conjunto de acciones de mejora en el desempeño de las instituciones y la promoción para el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación. Ello tiene como objetivo fortalecer el proceso de toma de decisiones de manera tal que incorpore sistemáticamente consideraciones sobre los resultados esperados y obtenidos de la aplicación de los recursos públicos; asimismo, se busca que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) puedan alcanzarlos y que impulsen iniciativas para mejorar su operación e interrelación con la ciudadanía.

El proceso anterior ha demandado el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las áreas de planeación, evaluación, presupuesto, control y vigilancia del gasto público, con los responsables de la ejecución de las actividades y programas presupuestarios. Asimismo, ha requerido establecer diversas acciones de mejora continua.

Para tal fin, el Poder Ejecutivo Federal puso en marcha la implantación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) desde el ejercicio fiscal 2008. Con el PbR-SED se estableció una estrategia que refuerza el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y programas, así como de las propias instituciones públicas.

Con la expedición de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la reforma a la Constitución en materia de gasto público y fiscalización, y las subsecuentes reformas a dicha ley en materia del PbR-SED, quedó establecido el marco institucional para brindar mayor certidumbre jurídica y económica, así como transparencia al proceso presupuestario en su conjunto.

A la fecha, se han llevado a cabo diversas acciones para la instrumentación del PbR-SED, lo que ha permitido:

- Adecuar el proceso presupuestario para identificar el destino del gasto público, y vincularlo con los objetivos estratégicos de la planeación para el desarrollo nacional;
- Institucionalizar nuevos métodos para definir objetivos, indicadores de desempeño y metas para los programas federales, con el fin de incorporar, paulatinamente, información del desempeño en las decisiones presupuestarias;

- Desarrollar los sistemas necesarios para el seguimiento de las metas de indicadores establecidos en los programas del Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de mejorar la toma de decisiones para la asignación y reasignación presupuestaria, y la rendición de cuentas:
- Definir y poner en operación disposiciones y mecanismos para realizar las evaluaciones comprendidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) y dar seguimiento a las recomendaciones de mejora pertinentes; y
- Capacitar y formar a los servidores públicos que participan en el proceso de implantación del PbR-SED.

3.1 AVANCES EN EL PbR-SED

A partir del proceso de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PPEF) 2008, se llevaron a cabo acciones de mejora al proceso de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas del gasto público para la implantación del PbR-SED. Estas acciones se resumen en el cuadro siguiente:

) Planeación		
-	0	Alineación con los objetivos e indicadores del PND y sus programas.
	0	Definición de los objetivos estratégicos y población objetivo de las dependencias y entidades
l) Programación		
	0	Elaboración y autorización de estructuras programáticas.
	0	Definición de programas presupuestarios.
	0	Elaboración y actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
		Construcción y mejora continua de los indicadores estratégicos y de gestión.
ll) Presupuestación		
		Asignaciones presupuestarias que consideran los resultados del seguimiento de metas y de las evaluaciones.
V) Ejercicio		
		Mejora en la gestión y calidad del gasto público
	0	Vinculación de reglas de operación de programas con las MIR.
		Reasignación de recursos con base en el avance financiero y en el cumplimiento de metas.
/) Seguimiento		
	0	Informes de avance de metas en programas
	0	Monitoreo de programas presupuestarios, indicadores y sus metas
/l) Evaluación		
	0	Evaluaciones sistemáticas (PAE).
	0	Compromisos para resultados y mejoramiento de la gestión.
/II) Rendición de uentas		
-	0	Cuenta Pública orientada a resultados.

Durante los ejercicios fiscales de 2008 y 2009, se desarrolló y fortaleció el presupuesto orientado al logro de resultados de acuerdo con las prioridades nacionales. Al respecto, se presentan los

principales avances, los cuales han servido de base para la definición de los resultados esperados en el ejercicio fiscal 2010.

Adecuación de la estructura presupuestaria basada en resultados

Se pusieron en marcha los cambios al proceso presupuestario, entre los que destaca la adecuación de la estructura programática para crear un módulo específico de alineación de los programas federales con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la APF, y por tanto, con los objetivos del PND 2007-2012 y de los programas que se derivan de éste.

Asimismo, se han incorporado los programas presupuestarios como una nueva categoría presupuestaria, lo que permite establecer de manera más clara el destino del gasto público, al pasar de 4 a 20 modalidades. Ello facilita el seguimiento y la evaluación de los resultados y permite instrumentar recomendaciones puntuales para su mejora.

Clasificación de Programas Presupuestarios de Gasto Programable

Modalidad	Denominación
	Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
S	Sujetos a Reglas de Operación
U	Otros Subsidios
	Desempeño de las Funciones
E	Prestación de Servicios Públicos
В	Provisión de Bienes Públicos
Р	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
F	Promoción y fomento
G	Regulación y supervisión
Α	Funciones de las Fuerzas Armadas
R	Específicos
К	Proyectos de Inversión
	Administrativos y de Apoyo
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
О	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
w	Operaciones ajenas (Nueva modalidad en 2010)
	Compromisos de Gobierno Federal
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional
N	Desastres Naturales
	Obligaciones de Gobierno Federal
J	Pensiones y jubilaciones
Т	Aportaciones a la seguridad social
Υ	Aportaciones a fondos de estabilización
z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones
	Gasto Federalizado
1	Gasto Federalizado

Avances en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Con base en la nueva estructura programática mejorada, las dependencias y entidades de la APF, incorporaron una MIR en los programas presupuestarios a su cargo. Dicha matriz es un instrumento de planeación estratégica que permite la construcción ordenada de objetivos,

indicadores y metas, alineados con los objetivos e indicadores del PND y de los programas sectoriales. Esto focaliza el análisis, seguimiento y evaluación de dichos programas y del gasto asignado. También facilita el análisis de los indicadores respecto a las clasificaciones, tanto administrativas como funcionales del gasto, así como de las políticas públicas y las prioridades nacionales.

Las MIR han sido sometidas a un proceso de mejora gradual, lo que ha hecho posible que un grupo de programas presupuestarios estratégicos del Ejecutivo Federal cuenten con indicadores representativos de su desempeño. Esta mejora continua propicia una mejor asignación y reasignación presupuestaria.

A través de las MIR incorporadas a los programas presupuestarios, se ha producido información que coadyuva a una definición más racional de la estructura programática de las dependencias y entidades de la APF y se han mejorado las reglas de operación de los programas sujetos a éstas. Asimismo, se han creado las bases para un seguimiento sistemático del cumplimiento de las metas, y se propicia una rendición de cuentas más completa, lo cual redunda en una mayor transparencia del gasto público.

Para el ejercicio fiscal 2008, se contó con 398 programas presupuestarios con MIR y un total de 3,290 indicadores, de los cuales 265 pertenecientes a 217 programas presupuestarios fueron seleccionados por las dependencias y entidades de la APF como los más representativos para medir y valorar su desempeño. En 2009, se dispone de 512 MIR y 4,634 indicadores. De estos indicadores se seleccionaron 246 pertenecientes a 160 programas presupuestarios.

Programas presupuestarios e indicadores seleccionados PEF 2008-2009

Ramos y Entidades de Control Directo		PEF 2008		PEF 2009	
		Programa presupuestario con indicador seleccionado	No. de indicadores seleccionados	Programa presupuestario con indicador seleccionado	No. de indicadores seleccionados
	TOTAL	217	265	160	246
	Ramos Administrativos	193	223	131	193
4	Gobernación	8	8	5	5
5	Relaciones Exteriores	7	8	3	4
6	Hacienda y Crédito Público	11	11	9	10
7	Defensa Nacional	1	7	N.A.	N.A.
8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8	10	8	15
9	Comunicaciones y Transportes	18	18	5	10
10	Economía	18	18	12	12
11	Educación Pública	24	35	21	38
12	Salud	12	12	11	20
13	Marina	4	4	N.A.	N.A.
14	Trabajo y Previsión Social	8	11	5	9
15	Reforma Agraria	7	7	8	10
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	20	22	8	10

		PEF 2	PEF 2008		PEF 2009	
Ram	os y Entidades de Control Directo	Programa presupuestario con indicador seleccionado	No. de indicadores seleccionados	Programa presupuestario con indicador seleccionado	No. de indicadores seleccionados	
17	Procuraduría General de la República	7	7	5	10	
18	Energía	9	9	5	5	
20	Desarrollo Social	10	10	11	16	
21	Turismo	8	8	3	4	
31	Tribunales Agrarios	2	4			
32	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1	1	1	1	
36	Seguridad Pública	4	6	4	5	
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6	7	7	9	
Ramo	s Generales	1	10	1	10	
19	Aportaciones a Seguridad Social	1	10	1	10	
Entida	ades de Control Directo	23	32	28	43	
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	3	3	3	4	
T10	Luz y Fuerza del Centro	2	2	3	6	
TZZ	Petróleos Mexicanos	2	5	2	6	
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	9	15	11	18	
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7	7	9	9	

De manera complementaria, en 2008 se incorporó la perspectiva de género en 65 programas, reportándose el avance de 216 indicadores que las dependencias y entidades de la APF determinaron para dar seguimiento al presupuesto respectivo, mientras que en 2009, se reportan 74 programas y avance en 297 indicadores.

Durante el proceso de integración del PPEF 2010, las dependencias y entidades de la APF, en colaboración con la SHCP, la SFP y el CONEVAL, revisaron y mejoraron las MIR, particularmente aquéllas con indicador seleccionado 2009, con el objetivo de sintetizar y lograr con ello mayor certeza de la información que generan.

Se registraron MIR para 550 programas presupuestarios, con 4,422 indicadores, que serán la base del SED durante el ejercicio fiscal 2010. De éstos, se llevó a cabo la selección de 199 programas, que se consideran los más representativos de la APF, tanto por el monto de recursos que tienen asignados, como por los resultados que pretenden alcanzar en beneficio de la sociedad. Asimismo, se identificaron 294 indicadores que permiten medir más adecuadamente los objetivos de estos programas, y que se integran al PPEF 2010.

Entre estos programas, se encuentra la mayor parte de los que fueron revisados y mejorados, que tuvieron indicador seleccionado en 2009, que se consideraron prioritarios en términos del artículo 42 de la LFPRH, y que cuentan en su mayoría con al menos una evaluación en los PAE 2007, 2008 y 2009. Ambas selecciones se realizaron en consenso con las dependencias y entidades.

Programas Presupuestarios con Indicadores Seleccionados en el PPEF 2010¹

Ramo/Dependencia/Entidad	Programas presupuestarios	Indicado	res seleccionados P	PEF 2010
		Total	Estratégicos	Gestión
Total	199	294	241	53
Total	199	294	241	33
RAMOS	170	248	203	45
Gobernación	5	5	3	2
Relaciones Exteriores	6	8	5	3
Hacienda y Crédito Público	17	18	15	3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8	15	11	4
Comunicaciones y Transportes	7	10	7	3
Economía	12	12	10	2
Educación Pública	27	43	42	1
Salud	13	20	9	11
Trabajo y Previsión Social	7	11	10	1
Reforma Agraria	8	10	10	0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	17	20	20	0
PGR	5	8	5	3
Energía	4	4	3	1
Desarrollo Social	19	40	31	9
Turismo	4	5	5	0
Tribunales Agrarios	1	1	1	0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1	1	1	0
Seguridad Pública	5	10	8	2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4	7	7	0
RAMOS GENERALES	1	4	3	1
Aportaciones a Seguridad Social	1	4	3	1
ENTIDADES CONTROL DIRECTO	28	42	35	7
PEMEX	2	6	4	2
CFE	3	4	4	0
LyFC	3	6	6	0
IMSS	11	17	12	5
ISSSTE	9	9	9	0

¹/ En los Lineamientos para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se estableció que la Presidencia , la Secretaría de la Defensa Nacional y la de Marina, así como la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, quedan exceptuadas de elaborar la matriz de indicadores.

Seguimiento a los Indicadores del PEF

Las dependencias y entidades de la APF han dado puntual seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de los programas presupuestarios aprobados en el PPEF, con base en las MIR registradas en el PbR-SED. Lo anterior con base en la frecuencia de la medición de los mismos.

A partir de 2008, a través de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que se entregan trimestralmente al Congreso de la Unión, así como de la Cuenta Pública, se ha informado sobre el avance de los indicadores seleccionados por las dependencias y

entidades de la APF. En 2009, se comenzó a reportar el avance en el cumplimiento del total de indicadores incluidos en las MIR de los programas con indicador seleccionado aprobados en el PEF. Con ello, se ha fortalecido la rendición de cuentas y la transparencia del gasto público, lo que ha permitido la revisión del desempeño de los programas presupuestarios de manera integral.

Durante 2010 se continuará con el reporte de avances en la consecución de resultados de los programas, particularmente de los 199 programas y 294 indicadores seleccionados PEF 2010. Adicionalmente, se fortalecerá el proceso de mejora de las MIR y de las evaluaciones, y se dará seguimiento puntual a las acciones derivadas de los resultados de las evaluaciones practicadas y de las recomendaciones formuladas por las instancias correspondientes. Con ello, se elevará paulatinamente la calidad de los indicadores y de la información que proporcionan. De esta manera, se logrará un mayor equilibrio entre las mediciones trimestrales, semestrales y anuales, para que se complementen entre sí, coadyuven a la mejora continua del diseño y gestión de los programas, y permitan que la información de los resultados se incorpore gradualmente en el proceso presupuestario.

3.2 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PBR-SED

El proceso de capacitación se lleva a cabo con métodos de aprendizaje que incluyen la aplicación de herramientas tecnológicas y el desarrollo de apoyos didácticos, dirigidos a propiciar el conocimiento, su aplicación y la participación activa de los servidores públicos, respecto de la implementación de una cultura del gasto basada en resultados. Este proceso considera tres objetivos principales: difundir los elementos fundamentales del PbR-SED y sus metodologías de aplicación; contribuir a la formación y desarrollo de capacidades teóricas y prácticas de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno en estas materias; y diversificar los mecanismos de aprendizaje que permitan la sensibilización y corresponsabilidad en la gestión para resultados.

La capacitación ha comprendido dos modalidades de instrucción: presencial y a distancia. Mediante conferencias, cursos y talleres, se han capacitado a 18,761 funcionarios de la APF, de las entidades federativas y municipios, del Poder Legislativo, del Poder Judicial, del Instituto Federal Electoral y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. De ellos, 10,942 han sido de manera presencial y 7,495 bajo la modalidad de capacitación a distancia. Asimismo, se capacitó a 414 evaluadores externos.

A nivel regional, servidores públicos de los 31 estados de la República Mexicana y del Distrito Federal han participado en conferencias inductivas sobre el PbR-SED. Destacan los estados que han recibido cursos y talleres: Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Por otra parte, han recibido capacitación a distancia, un total de 5,581 funcionarios. El 70 por ciento de éstos pertenecen a Colima, Chiapas, Durango, Distrito Federal y Estado de México.

Durante 2010 se llevarán a cabo cursos cuyo objeto es lograr una implantación homologada del modelo PbR-SED a nivel informativo, de conocimiento, operativo y de especialización. Este último nivel tiene como fin habilitar a especialistas de las dependencias y entidades de la APF como instructores del PbR-SED. El programa contempla capacitar a 3,540 funcionarios, con el fin de alinear las MIR y mejorar los indicadores estratégicos de los programas presupuestarios a través de talleres operativos y de capacitación a distancia.

Con la Universidad Nacional Autónoma de México se desarrolló un diplomado a distancia con cobertura nacional y regional, para fortalecer la especialización de los servidores públicos de la APF en el PbR-SED. Se han definido los siguientes módulos: marco jurídico, finanzas públicas, planeación estratégica para resultados, gestión para resultados (GPR), PbR-SED, Matriz de Indicadores, seguimiento y evaluación, transparencia y rendición de cuentas. Este diplomado, con duración de un año, iniciará formalmente en enero de 2010. A través de éste se brindará atención a 500 usuarios, los cuales también recibirán asesoría tutorial en línea.

3.3 AVANCES EN EL PBR-SED A NIVEL LOCAL

Durante el ejercicio fiscal 2009, se avanzó en la implantación de los indicadores estratégicos y de gestión que se definieron para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en el marco de los esquemas existentes de coordinación intergubernamental y con la participación de las dependencias coordinadoras de cada fondo.

En este contexto, se acordaron un total de 29 indicadores de diversa periodicidad para los 8 fondos que integran el Ramo; del total, 18 son estratégicos y 11 son de gestión. Asimismo, del total de indicadores, 20 corresponden a los fondos orientados a los gobiernos de las entidades federativas y los restantes 9 se asocian a los fondos municipales:

Registros de Indicadores para Resultados *

	Registros de Indicadores para Resultados *		
Fondos del Ramo 33	enero-marzo *	enero-junio *	Variación %
Total	682	2124	211.4
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y			
Normal (FAEB)	46	65	41.3
1. Índice de Cobertura de Educación Básica	17	22	29.4
2. Índice de Variación de Logro Educativo.	14	20	42.9
3. Tasa de Terminación de Educación Básica	15	23	53.3
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	42	55	31
4. Eficiencia Terminal CONALEP	14	18	28.6
5. Índice de Incremento de Matrícula	14	19	35.7
6. Índice de Rezago Educativo 15-39 años.	14	18	28.6
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	50	74	48
7. Contribución al Fortalecimiento Financiero	13	20	53.8
8. Índice de Impacto de Deuda Pública	12	15	25
9. Índice de Impulso al Gasto de Inversión	12	20	66.7
10. Índice de Logro Operativo	13	19	46.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			
(FAIS)	227	1063	368.3
A. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	9	13	44.4
11. Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	9	13	44.4
B. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			
Municipal (FISM)	218	1050	381.7
12. Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	30	134	346.7
13. Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	8	47	487.5
14. Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	34	146	329.4
15. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	44	224	409.1
16. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	55	257	367.3
17. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	47	242	414.9
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	38	52	36.8

	Registros de Indicadores para Resultados *		
Fondos del Ramo 33	enero-marzo *	enero-junio *	Variación %
18. Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)	12	15	25
19. Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)	10	17	70
20. Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	16	20	25
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y el Distrito Federal (FASP)			
	40	53	32.5
21. Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	15	20	33.3
22. Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33	11	15	36.4
23. Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33	14	18	28.6
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			
(FASSA)	89	93	4.5
24. Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	29	31	6.9
25. Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	31	31	0
26. Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	29	31	6.9
Fondo de Aportaciones de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	150	669	346
	57	261	357.9
27. Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos			
27. Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos 28. Índice de Fortalecimiento Financiero	50	211	322

^{*}_/ Número de veces que los indicadores definidos para cada uno de los fondos se reportan por parte de los gobiernos locales.

En consecuencia, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a través del sistema de información diseñado para tal efecto por la SHCP, han reportado el avance de los indicadores definidos para efectos de la integración de los informes que se entregan al H. Congreso de la Unión cada trimestre, dando cumplimiento a las obligaciones vigentes en materia de rendición de cuentas y transparencia.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134 Constitucional, los gobiernos locales podrán realizar las siguientes acciones:

- Avanzar en la implantación de metodologías que permitan medir los resultados de la aplicación de los recursos propios de que dispongan;
- Fortalecer la capacidad técnica y de independencia de los órganos de fiscalización de los congresos locales;
- Someter a evaluación los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales que reciban con base en indicadores estratégicos y de gestión; y

 Mejorar la rendición de cuentas y la transparencia respecto a los recursos que les son transferidos.

Como resultado de la difusión del PbR-SED, diversas entidades federativas han instituido reformas al marco jurídico estatal en materia de presupuesto, gasto y contabilidad, derivadas de las reformas a los artículos 73 y 134 Constitucionales y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), destacando al respecto los avances logrados por Aguascalientes, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, Tabasco y Tamaulipas.

Finalmente, es importante señalar que el esfuerzo para la implantación en los gobiernos locales de metodologías que permitan medir los resultados de la aplicación de los recursos públicos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, se fortalecerá durante 2010, en virtud de que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el marco de los trabajos para la armonización contable entre los tres órdenes de gobierno, establece la obligación de contar al término del ejercicio fiscal, con indicadores para medir el avance físico-financiero de los recursos públicos federales.

En este marco, los gobiernos de las entidades federativas y municipios, podrán avanzar también, en la definición de indicadores para la medición de resultados de la aplicación de los recursos propios, con base en metodologías compatibles o similares a las instrumentadas por la Federación, partiendo de una base armonizada de información programática-presupuestaria.

3.4 Programa Anual de Evaluación

Antecedentes

El 30 de marzo de 2007, la SHCP y la SFP, en coordinación con el CONEVAL, emitieron los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, mediante los cuales se creó el Programa Anual de Evaluación (PAE), cuyo fin es que la evaluación del desempeño se afiance como un instrumento para el mejoramiento gradual de la calidad del gasto público; entendido éste, como el proceso de reducción de gasto administrativo, que libera recursos para incrementar el gasto social y en infraestructura, fortaleciendo la planeación, coordinación y asignación de recursos en proyectos de mayor impacto social y económico.

En el marco de estas disposiciones, y bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, se reguló la evaluación del desempeño considerándola como una valoración objetiva de las políticas públicas y los programas presupuestarios, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas y proyectos.

Para tal efecto, se establecieron diversos instrumentos de evaluación, aplicables a los programas presupuestarios, y destinados a medir la consistencia de su diseño, la pertinencia y alcance de sus indicadores, lo acertado de su focalización y el alcance de su cobertura, la eficiencia de sus procesos de gestión, el impacto y los resultados de su desempeño, así como la pertinencia y relevancia de las estrategias, las políticas públicas y la gestión institucional. Cabe señalar que las evaluaciones realizadas son efectuadas por evaluadores independientes de alta calificación y que sus resultados son públicos, encontrándose disponibles en las páginas de Internet de cada dependencia y entidad y del CONEVAL.

En el PAE 2007 se determinó llevar a cabo 126 evaluaciones a un total de 120 programas federales, así como 2 evaluaciones de políticas públicas. Los resultados de las evaluaciones 2007 derivaron, entre otros, en mejoras a las MIR de los programas evaluados, como se mostró en el estudio elaborado por el CONEVAL en 2008. Adicionalmente, las dependencias y entidades

correspondientes integraron los aspectos susceptibles de mejora a sus programas, mismos que están siendo aplicados de acuerdo con el calendario elaborado al efecto.

Programa Anual de Evaluación 2008

En el PAE 2008 se previó la realización de 192 evaluaciones a 133 programas presupuestarios. Además, por primera vez, y en armonía con las reformas legales aprobadas, se incluyó una evaluación a las Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, la cual se lleva a cabo con la participación de entidades federativas y con las dependencias federales coordinadoras de los fondos de aportaciones. Sus resultados se esperan a finales de 2009.

Programa Anual de Evaluación 2008

Tipo de Evaluación	Número de Evaluaciones
TOTAL	192
De Consistencia y Resultados	34
Programas de modalidades S y U de los sectores agropecuario y social que para 2009 se encuentren en el primer año de operación y/o que presenten cambios sustanciales en su diseño y/o gestión.	34
De impacto	6
A programas que entregan subsidios establecidas en el PAE	6
Específica	151
De desempeño	133
Programas que entregan subsidios	133
De percepción de los beneficiarios	1
A programas que entregan subsidios	1
Perspectivas transversales	17
Género	17
Estratégica	1
	1

Por su parte, de acuerdo con el cronograma del PAE 2008, a la fecha se concluyeron y entregaron los informes finales de:

- 35 evaluaciones correspondientes a programas nuevos, de diseño, específicas y las complementarias en materia educativa, social, económica, agropecuaria, agraria, medioambiental y laboral;
- La evaluación acerca de la percepción de los beneficiarios del Programa de Abasto Rural de Diconsa;
- La evaluación específica sobre la inclusión de indicadores que permitan medir la perspectiva de género; y
- 131 evaluaciones específicas de desempeño a programas que entregan subsidios.

Actualmente, se encuentran en proceso 10 evaluaciones de impacto a programas de salud (1), desarrollo social (1), economía (5), agrario (2) y de crédito (1), así como la evaluación estratégica a los Fondos del Ramo 33.

Programa Anual de Evaluación 2009

El PAE 2009 previó la realización de 196 evaluaciones a 133 programas presupuestarios.

Programa Anual de Evaluación 2009

Tipo de Evaluación	Número de Evaluaciones
TOTAL	196
De Consistencia y Resultados	22
Programas de modalidades S y U de los sectores agropecuario y social que para 2009 se encuentren en el primer año de operación y/o que presenten cambios sustanciales en su diseño y/o gestión.	2
Programas de modalidades B y E con indicador seleccionado en el PEF.	20
De procesos	5
Programas S y U que realizaron evaluación de consistencia y resultados y que requieren evaluar sus procesos.	5
De impacto	4
Programas de desarrollo social, educación, seguro y crédito, indígenas y salud, coordinadas por el CONEVAL.	4
Específica	158
De desempeño	131
Programas que entregan subsidios	97
Programas de modalidades B, E y U que tienen indicador seleccionado en el PEF, con base en la información del PbR-SED.	34
De percepción de los beneficiarios	3
A programas que entregan subsidios	3
Perspectivas transversales	21
Género	19
Juventud y personas con discapacidad	2
A programas de desarrollo forestal	1
Ramo 23	2
Fondo Metropolitano y al Fondo Regional	2
Estratégica	7
Ramo 33	1
Política pública microcrédito	1
Sobre la inclusión de la perspectiva de género a las políticas de vivienda, salud, trabajo y proyectos productivos	4
PROCAMPO	1

Como resultado de las evaluaciones de diseño, de consistencia y resultados y de percepción de beneficiarios, las estructuras programáticas integradas en el PPEF 2010 incorporan mejoras, tales como: la adecuación de la denominación de los programas, para expresar de manera más clara el propósito de los mismos; y la ampliación de su cobertura y focalización. Las evaluaciones realizadas permiten constatar los avances y logros de diversos programas sociales. Como ejemplo de lo anterior, destacan los siguientes programas:

Ramo/Dependencia	Programa Presupuestario	Resultados
06 Hacienda y Crédito Público	S001 Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	Las personas que reciben el apoyo tienen un aumento en su ingreso neto de 33 por ciento mayor a los que no reciben apoyo
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	S173 Programa de Atención a Contingencias Climatológicas	El 55 por ciento de los productores apoyados reinician su actividad productiva con los apoyos del programa
10 Economía		Las beneficiarias que tienen acceso al crédito tienen aumentos en su gasto en salud en 1por ciento y de 2 por ciento en gasto en educación
11 Educación Pública	S029 Programa Escuelas de Calidad	Las tasas de reprobación de los alumnos de las escuelas beneficiarias es 0.31 por ciento menor que los alumnos de escuelas no beneficiarias. Las tasas de abandono e interrupción escolar son menores en 0.24 por ciento en las escuelas beneficiarias respecto a las no beneficiarias
14 Trabajo y Previsión Social	S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	El programa aumentó la probabilidad de salir del desempleo para las mujeres jefas de familia y únicamente en las modalidades formación en competencias y en la práctica laboral. También se aumenta la probabilidad de incorporarse al sector formal en lugar del informal. No se encontró evidencia que sugiriera un impacto positivo en los ingresos
20 Desarrollo Social	S072 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	En Zonas Rurales: El programa proporciona a niñas y niños una mayor probabilidad de ingresar a la escuela a una edad más temprana. El programa no propicia la migración ni la violencia contra las mujeres. En Zonas Urbanas: El programa incrementa la inscripción para las transiciones de primaria a secundaria, y de secundaria a media superior, particularmente para las mujeres.

Por otra parte, las evaluaciones practicadas en 2008 y 2009, y las acciones de mejora continua a las MIR han fortalecido a diversos programas. Por ejemplo, en el caso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) han hecho posible hacer adecuaciones a las Reglas de Operación de los Programas (ROP) encaminadas a mejorar la eficacia operativa mediante la incorporación de los indicadores de resultados. Conforme al artículo 77, fracción I, de la LFPRH y al numeral décimo segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la APF, se mejoraron los siguientes programas: PROCAMPO, Programa de Soporte al Sector Agropecuario y Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.

En el caso del sector educativo, la Secretaría de Educación Pública ha efectuado adecuaciones en los programas incluidos en el PPEF 2010 como resultado de la aplicación de las recomendaciones vertidas en las evaluaciones realizadas en 2008 y 2009, así como del proceso de mejora en las MIR. En el caso específico de los programas Escuela Segura; Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Superior; y de Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de

Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, se fortaleció la vinculación entre las reglas de operación y las MIR, y se mejoró la focalización y cobertura de la población potencial y objetivo.

Las evaluaciones transversales también han dado resultados positivos. En el caso del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y de conformidad con el cronograma del PAE 2009, se concluyó y entregó el informe final de la evaluación específica sobre la inclusión de indicadores que permitan medir la perspectiva de género. El INMUJERES llevó a cabo una Evaluación Específica sobre la Perspectiva de Género a 19 programas presupuestarios en 4 ejes temáticos, a saber: 1) Salud y Atención a Grupos Vulnerables; 2) Trabajo y proyectos productivos, conciliación vida familiar-laboral; 3) Vivienda e Infraestructura; y, 4) Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La evaluación dio como resultado propuestas de indicadores específicos a incluir en las MIR de los programas evaluados. La información obtenida permitirá atender las situaciones orientadas a disminuir las diferencias de género para fortalecer la planeación y evaluación de las políticas públicas. Se propusieron también indicadores cuya inclusión en las MIR debe ser valorada en función de la periodicidad y grado de madurez de los sistemas de información de las dependencias.

En el caso del Instituto Mexicano de la Juventud (INMJUVE), con base en la evaluación específica sobre las perspectivas de juventud, en su fase de diagnóstico, se actualizó el Diagnóstico de Juventud en México y se dieron los primeros acercamientos para elaborar una Red de Juventud de la APF. Asimismo, se identificaron 22 programas presupuestarios, principalmente de tipo E, S, U y P, que inciden directamente en la perspectiva de juventud con alineación a los objetivos del Programa Nacional de Juventud 2008-2012.

El PbR-SED ha resultado positivo como herramienta para verificar el desempeño de los programas presupuestarios y para dar seguimiento a aquellos que han logrado alcanzar, e incluso superar, las metas previstas. En el punto 3.5 de este capítulo se presentan algunos ejemplos de lo anterior.

Programa Anual de Evaluación 2010

En el Ejercicio Fiscal 2010, las dependencias y entidades de la APF continuarán implantando el PbR-SED para impulsar el mejoramiento gradual y progresivo de la calidad del gasto público. Asimismo, el PAE 2010 incorpora al proceso de evaluación a programas presupuestarios de Ramos no considerados con anterioridad, con lo cual se amplía el ámbito de evaluación del Gobierno Federal hacia sectores estratégicos de la actividad económica y de la función de gobierno.

En total, el PAE 2010 propone llevar a cabo 141 evaluaciones a 145 programas federales, de las cuales 127 corresponden a Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED), 3 son específicas de costo-efectividad, 5 son estratégicas (protección social, empleo, microcréditos, subsector carretero y del Ramo 33), y 6 de procesos. Dichas evaluaciones tienen el objeto de impulsar la mejora continua de esos programas y políticas públicas, así como de coadyuvar a la eficacia, eficiencia, e impacto social y económico del presupuesto. En el cuadro siguiente se detallan las evaluaciones propuestas:

Programa Anual de Evaluación 2010

Tipo de Evaluación	Número de Evaluaciones
TOTAL	141
Estratégica	5
Evaluación de la Política de Protección Social.	1
Diagnóstico de la Política de Empleo.	1
Evaluación de la Política de Micro-créditos.	1
Evaluación Estratégica del Subsector Carretero .	1
Evaluación Estratégica del Gasto del Ramo 33.	1
De procesos	6
Evaluación de Programas Seleccionados de Modalidades B, E y F.	6
Específica	130
(A) De costo-efectividad, a los programas de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria; a empresas en solidaridad y al desarrollo de las industrias de alta tecnología.	3
(B) De desempeño, a los programas federales en materia de desarrollo social en operación durante el ejercicio fiscal 2010, de modalidades S, U y E.	127

La estrategia del PAE 2010 tiene como propósitos:

- a) Ampliar el ámbito de evaluación de la APF con la programación de ramos no evaluados, en programas de evaluación de años previos. Tal es el caso de la Secretaría de Gobernación (Ramo 4), Secretaría de Relaciones Exteriores (Ramo 5), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Ramo 9) y Procuraduría General de la República (Ramo 17);
- b) Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación para 2011, y
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas como elemento relevante del PbR-SED.
- d) Incorporar nuevos tipos de evaluación, orientados a la búsqueda de Costo-Efectividad.

El PAE 2010 permitirá evaluar programas presupuestarios que, en su conjunto, representan más del 50 por ciento del gasto programable de la APF.

Las evaluaciones externas que se realicen a los programas en materia de desarrollo social serán coordinadas por el CONEVAL, conforme a lo establecido en el PAE 2010. Las evaluaciones de los programas, que corresponden a las modalidades F, G y K, serán coordinadas por la SHCP y la SFP.

Las evaluaciones externas se harán con cargo al presupuesto de las dependencias y entidades o, en su caso con cargo al presupuesto del CONEVAL, cuando éste lo determine.

Las evaluaciones establecidas en el PAE 2007, PAE 2008 y PAE 2009 en curso, continuarán hasta su conclusión definitiva y de esa manera dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia. Asimismo, las dependencias y entidades mantendrán el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas, políticas y fondos evaluados.

La evaluación del gasto federalizado se realizará considerando los esquemas de coordinación en los que participan los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y las dependencias que coordinan los fondos o que transfieren los recursos, con pleno respeto a la soberanía local.

En 2010, se continuará apoyando con asesoría y capacitación a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios, a efecto de que avancen en sus respectivos procesos de implantación del PbR-SED.

Respecto a los indicadores del Ramo 33, se fortalecerán las acciones de coordinación intergubernamental, con el propósito de consolidar la implantación de los indicadores definidos y en su caso, proceder a su actualización y mejora. También se avanzará en la definición de los indicadores mediante los cuales podrán evaluarse los subsidios que otorga el Gobierno Federal a los gobiernos locales, con cargo al Ramo 23.

Así mismo, se procederá a establecer los mecanismos que permitan, en coordinación con las entidades federativas, definir los indicadores con los que se evaluarán los recursos que se entregan a dicho orden de gobierno, en el marco de convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación.

Conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ejecutivo Federal apoyará las acciones encaminadas a la definición de indicadores de los recursos públicos federales que se entregan a las entidades federativas y municipios, en un marco de armonización, y con apego a las demás disposiciones aplicables.

En materia de rendición de cuentas y transparencia, se fortalecerán las herramientas informáticas con los que los gobiernos locales reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos públicos federales que ejercen, con el objeto de facilitar su procesamiento, análisis y generación de reportes, así como para dar cumplimiento a la obligación de informar al H. Congreso de la Unión, a los respectivos congresos locales y a la sociedad, a través de sus páginas electrónicas y otros medios de difusión.

De manera complementaria, se avanzará en la evaluación de los recursos federales que ejerzan los gobiernos locales, conforme a lo establecido en el PAE 2010. Al respecto, se realizará una evaluación estratégica del gasto del Ramo 33.

El Gobierno de la República, con el propósito de avanzar hacia los propósitos que emanan de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, estrechará la coordinación y colaboración intergubernamental en materia de evaluación de los recursos que ejercen los gobiernos locales, ya sean propios o de origen federal, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades presentarán los informes finales de las evaluaciones externas a las comisiones de la Cámara de Diputados, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Unidad de Política y Control Presupuestario, a la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial competente de la Secretaría de Hacienda, a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Función Pública y al CONEVAL.

Las dependencias y entidades deberán difundir, a través de sus respectivas páginas de Internet, la información sobre las evaluaciones externas existentes de sus programas, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las dependencias y entidades deberán revisar y, en su caso, actualizar la MIR de cada programa federal, para realizar las mejoras pertinentes a la matriz y a sus indicadores durante las etapas del proceso presupuestario 2010, conforme a los lineamientos que para tales efectos emita la SHCP, en coordinación con la SFP y el CONEVAL, y considerando la información disponible en el SED

sobre los resultados alcanzados y la gestión de los programas federales, así como los resultados de las evaluaciones externas.

I. Evaluación de Programas Nuevos

Las dependencias y entidades que propongan incluir programas de nueva creación o programas que presenten una modificación sustantiva a su diseño y operación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, deberán realizar un diagnóstico que justifique la creación o modificación de dichos programas con la participación de las áreas de planeación y evaluación o su equivalente, en el que se precisará:

- a) Su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento;
- b) La manera en que el programa propuesto contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, así como a los objetivos y metas del programa sectorial que corresponda, vinculados a los objetivos nacionales del PND 2007-2012;
- c) La estrategia gradual de incorporación de beneficiarios y los mecanismos que se utilizarán para ello;
- d) En su caso, las previsiones para la integración y operación de su padrón de beneficiarios conforme a las disposiciones aplicables; y
- e) Una explicación que motive y justifique las razones respecto de la creación o modificación sustantiva del programa presupuestario respectivo.

Adicionalmente, se deberá elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados de cada programa federal propuesto.

II. Evaluación en Materia de Diseño

Las dependencias y entidades deberán realizar una evaluación en materia de diseño, a los programas federales que estén en el ejercicio fiscal 2010 en el primer año de operación o que hayan tenido cambios sustanciales. La evaluación en materia de diseño se deberá realizar con base en el modelo de Términos de Referencia que determine el CONEVAL, de acuerdo con la modalidad del programa correspondiente.

III. Evaluación de Procesos

Las dependencias que operen los siguientes programas realizarán una evaluación de procesos durante 2010. Las evaluaciones de procesos analizan mediante trabajo de campo y de gabinete si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

No	Dependencia o Entidad	Clave de Programa Presupuestario	Nombre del Programa
1	SEGOB	E008	Servicios Migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos
2	SRE	E002	Protección y asistencia consular
		E003	Expedición de pasaportes y servicios consulares
3	SHCP - SAE	F023	Administración y enajenación de los activos referidos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (SAE)
4	SHCP - CONDUCEF	E011	Protección y defensa de los usuarios de servicios financieros

No.	Dependencia o Entidad	Clave de Programa Presupuestario	Nombre del Programa
5	SHCP - LOTENAL - PRONÒSTICOS	B002	Producción y comercialización de billetes de lotería
		B003	Producción y comercialización de juegos y productos
6	SE	E005	Prevención y corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre consumidores y proveedores

IV. Evaluaciones Específicas

Evaluación Específica de Desempeño

A los programas federales que determinen la SHCP, la SFP, y el CONEVAL que cuenten con MIR en el PbR-SED y estén en operación durante 2010 se les realizará una evaluación específica de desempeño. El CONEVAL coordinará y contratará la realización de dichas evaluaciones y utilizará el modelo de Términos de Referencia que para tal efecto establezca. La Evaluación Específica de Desempeño muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa, a partir de una síntesis de la información contenida en el SED y mediante el análisis de indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos presupuestarios. La relación de estos programas aparece al final del presente capítulo.

Evaluación Específica de Costo-Efectividad

El PAE 2010 contempla la evaluación específica de Costo-Efectividad. Este tipo de evaluación identifica y evalúa los resultados de los programas presupuestarios, relacionándolos con las actividades y los recursos necesarios para su realización. Permite valorar si los recursos públicos están siendo asignados y utilizados correctamente. A continuación se presentan los programas a evaluar:

No.	Dependencia o Entidad	Clave de Programa Presupuestario	Nombre del Programa
1	Secretaría de Economía	s S017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
2	Secretaría de Economía	s S020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
3	Secretaría de Economía	s S220	Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

Evaluación de la Percepción de los Beneficiarios

Las dependencias y entidades que tengan previsto realizar evaluaciones de percepción de los beneficiarios durante el ejercicio fiscal 2010, deberán informar al CONEVAL para su opinión y utilizar el modelo de Términos de Referencia que para tal efecto emita. El CONEVAL, en el ámbito de su competencia, podrá determinar la realización de este tipo de evaluaciones cuando así lo considere pertinente. En el PAE 2010 se difundirán los lineamientos correspondientes.

Diagnóstico sobre la perspectiva de género

El INMUJERES elaborará un diagnóstico sobre la inclusión de indicadores que permitan medir la perspectiva de género en 16 programas presupuestarios, para ello, deberá considerar las MIR de cada programa y coordinarse con la SHCP, la SFP y el CONEVAL, así como con las dependencias y entidades responsables de dichos programas.

El diagnóstico sobre la perspectiva de género se elaborará con la participación de las áreas de programación y presupuestación, planeación, evaluación o sus equivalentes, las áreas coordinadoras de los programas, así como los enlaces en materia de equidad de género en cada una de las dependencias y entidades.

Evaluaciones de impacto

Las dependencias y entidades que tengan previsto realizar evaluaciones de impacto durante el ejercicio fiscal 2010, deberán enviar un análisis de factibilidad de la evaluación a la SHCP, la SFP y el CONEVAL, utilizando el modelo de contenido de análisis de factibilidad que este último emita para tal efecto, y considerando la opinión de la SHCP y la SFP.

Con base en el análisis de factibilidad, la SHCP, la SFP, y el CONEVAL, determinarán si es posible realizar dicha evaluación. Asimismo, se tomarán en cuenta los criterios siguientes:

- a) La evaluación de impacto aplicará para aquellos programas que desde su diseño hayan previsto el levantamiento de una línea basal o los mecanismos de recolección de información que permita llevar a cabo el análisis de impacto de los indicadores relevantes;
- b) Programas federales en operación que puedan recabar información necesaria para llevar a cabo el análisis de impacto de manera rigurosa; y
- c) Tendrán prioridad los programas federales con mayor número de beneficiarios o mayor monto de recursos aprobados en el PEF.

Una vez aprobado el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades entregarán los términos de referencia para dicha evaluación, a más tardar un mes después de recibido el visto bueno para realizarla. En el PAE 2010 se difundirán los lineamientos correspondientes.

VI. Evaluaciones Estratégicas

El CONEVAL comenzará evaluaciones estratégicas a la Política de Protección Social, a la Política de Micro-créditos y efectuará un Diagnóstico de la Política de Empleo. Asimismo, dará continuidad a la evaluación estratégica del PROCAMPO. El INMUJERES, en estrecha colaboración con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, y el CONEVAL, en el ámbito de sus competencias, continuará con la coordinación de la evaluación estratégica sobre la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de vivienda, salud, trabajo y proyectos productivos, especificada en el PAE 2009.

La SHCP y la SFP, comenzarán evaluaciones estratégicas del Subsector Carretero y del Ramo 33. Estas evaluaciones se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias y políticas públicas, abarcando temas de diagnóstico, respuesta gubernamental y valoración de la política.

Los programas incluidos en el PAE 2010 se podrán modificar derivado del proceso de aprobación del presupuesto para 2010. La SHCP, la SFP y el CONEVAL, publicarán y comunicarán a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal las modificaciones que se acuerden respecto de las evaluaciones a realizar.

No.	Tipo de Evaluación				
1	Evaluación del Subsector Carretero				
2	Evaluación estratégica del Ramo 33				
3	Evaluación de la Política de Microcréditos				
4	Evaluación de la Política de Protección Social				
5	Diagnóstico de la Política de Empleo				

3.5 EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010

En el transcurso de los últimos tres años, se ha avanzado en la implantación del PbR-SED, con acciones concretas, dentro de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, y se ha promovido las bases jurídicas para que dicha implantación se lleve a cabo en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).

El proceso gradual de implementación del PbR lleva implícito un periodo de maduración para reflejar los resultados del desempeño de manera explícita en la toma de decisiones presupuestarias, condición necesaria para consolidar y asegurar la permanencia del PbR-SED, como mecanismo clave para alcanzar un mayor grado de eficacia y eficiencia del gasto público.

Con base en las recomendaciones del CONEVAL, derivadas del diagnóstico de los resultados del seguimiento y de las evaluaciones de los programas, se consideró de manera particular a aquellos programas que han tenido mejor desempeño y que han demostrado cumplir los objetivos para los cuales fueron diseñados. Se atendió a su vez, la priorización de los objetivos nacionales establecida en el PND 2007 - 2012, particularmente en materia de desarrollo social.

En el marco del PbR-SED, se deberá continuar fortaleciendo el vínculo entre el seguimiento y la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios y el proceso de programación y presupuesto.

Ejemplos de programas presupuestarios con buen desempeño y orientación hacia la consecución de los objetivos nacionales, son:

Combate a la Pobreza

1. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (S072)

El propósito del programa es que las familias en pobreza extrema beneficiarias amplíen sus capacidades en educación, salud y nutrición. Para ello, el programa proporciona tres tipos de apoyos:

- Apoyos alimentarios a las familias beneficiarias que cumplieron con su corresponsabilidad en salud. Comprende transferencias monetarias directas y complementos alimenticios. Para las familias que tienen niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y en lactancia, también se entregan complementos nutricionales. Los apoyos se entregan cada dos meses.
- Apoyos educativos a familias beneficiarias con niños y jóvenes que cumplieron su corresponsabilidad en educación básica y media superior. Comprende transferencias monetarias directas que consisten en entregar becas a los niños en edad escolar. Las becas son crecientes desde tercero de primaria hasta el término de educación media superior y el monto es mayor para las mujeres desde el nivel de secundaria. El apoyo se entrega bimestralmente.

Acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud a las familias beneficiarias que cumplieron su
corresponsabilidad. Comprende atención gratuita en clínicas de salud. La atención a la salud
se proporciona a los integrantes de la familia beneficiaria mediante las acciones del Paquete
Básico Garantizado de Salud, con base en las cartillas de salud. Este paquete de servicios se
proporciona a las familias beneficiarias, a través de citas programadas registradas.

El programa ha tenido 5 evaluaciones en el marco de los PAE. Se ha evaluado la consistencia y resultados, la calidad de los servicios, la inclusión de indicadores con perspectiva de género y el desempeño global, así como el impacto del programa.

Los resultados han sido muy favorables:

- En materia de educación, aumentó la inscripción, los grados de escolaridad y la transición a secundaria; redujo la reprobación, la deserción escolar y la brecha de género y étnica en años de escolaridad. Adicionalmente, el nivel de aprovechamiento de los becarios en zonas rurales, según los resultados de la prueba Enlace, es mayor que la de los no becarios.
- En materia de salud, aumentó la utilización de servicios y mejoró el estado de salud de los beneficiarios.
- En materia alimentaria, mejoró el nivel nutricional de niños y mujeres embarazadas.

En general, el programa incrementa las capacidades básicas de sus beneficiarios (educación, salud y nutrición) y genera mejoras en su nivel de vida, cumpliendo con ello su propósito. La eficiencia de sus procesos operativos es satisfactoria en lo general. Su cobertura alcanza los 5.2 millones de familias y se espera que en 2010 aumente a 6 millones.

El fin del programa tiene una visión de largo plazo que se centra en contribuir a la ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza, para lograrlo, el programa requiere de un largo periodo de operación que permita a las nuevas generaciones desarrollarse en circunstancias mejores que la de sus antecesores.

De acuerdo con el diagnóstico de CONEVAL se trata de un programa muy progresivo, es decir que distribuye, más que proporcionalmente, los bienes y servicios que otorga a beneficiarios de menores ingresos. Por lo anterior, este programa ha sido considerado prioritario dentro de la estrategia de desarrollo social.

En el PPEF 2010, se propone un incremento real en la previsión presupuestaria del 38.1 por ciento sobre lo aprobado en 2009, para llegar a la cobertura determinada, con ahorros en el gasto de operación y la aplicación de medidas de racionalización.

2. Programa de Apoyo Alimentario (S118)

El propósito del programa es que las familias en pobreza patrimonial que reciben los apoyos mejoren sus niveles de alimentación y nutrición. Para ello, brinda servicios de orientación y promoción social mediante visitas bimestrales para dar asesoría sobre nutrición, salud e higiene y otorga apoyos alimentarios que consisten en una transferencia monetaria directa y complementos nutricionales. Si la familia tiene niños menores de cinco años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, también se le entregan complementos nutricionales. Adicionalmente, realiza registros del seguimiento nutricional de las familias que reciben los complementos alimenticios, incluyendo la medición del peso, talla y la detección de anemia, así como pruebas de neurodesarrollo y estimulación temprana para niños de entre 12 y 48 meses.

En el marco del PAE, se ha evaluado la consistencia y los resultados del programa, su impacto y su desempeño global. Los resultados obtenidos revelan que proporciona a la población beneficiaria un producto cuyo impacto en el estado nutricional. Se encontraron beneficios en la

calidad de la dieta de la población que recibió los beneficios del programa. Los preescolares beneficiarios tuvieron un crecimiento significativamente mayor que los del grupo de control.

El programa cumple con sus objetivos planteados, su diseño y operación son adecuados, y muestra evidencia clara de estar causando un impacto positivo sobre el estado nutricional de los beneficiarios.

Para 2010 se propone un incremento en su presupuesto de 249.1 por ciento en términos reales respecto a la asignación 2009.

Para generar economías de escala, este programa será operado de manera conjunta con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con lo cual 6.8 millones de familias mexicanas formarán parte de la red de seguridad para su desarrollo social.

3. Programa Hábitat (S048)

El propósito de este programa es mejorar las condiciones físicas y comunitarias de las zonas urbano-marginadas para el desarrollo de sus habitantes y la integración de éstos a la dinámica de las ciudades. Lo anterior se logra a través de un subsidio parcial para la realización de obras y acciones orientadas a:

- Mejorar la infraestructura, equipamiento y cuidado del entorno urbano,
- Fortalecer las capacidades para la planeación y gestión del desarrollo social y urbano de los gobiernos locales, y
- Fortalecer la organización, participación social y capacidades individuales y comunitarias de los habitantes de los Polígonos Hábitat.

El programa ha tenido 5 evaluaciones en el marco del PAE, para valorar la consistencia en su diseño y operación, y el logro de resultados, su desempeño e impacto; además se monitoreó la obra pública realizada por éste, y se valoró la inclusión de indicadores con enfoque de género. Los resultados son positivos, ya que existe una continuidad de las acciones realizadas, que se puede extender por 5 años; tiene mecanismos estandarizados para seleccionar, apoyar y seguir propuestas; tiene información sistematizada para conocer demanda de apoyos y las características de los solicitantes, así como para determinar la posición geográfica de los polígonos donde se concentra la pobreza patrimonial. Adicionalmente, promueve el desarrollo social y comunitario.

La revisión de los resultados mostrados en los indicadores y las evaluaciones externas permiten apreciar la contribución del programa a mejorar el acceso a servicios básicos de infraestructura urbana. El programa ayuda al desarrollo integral de las comunidades que se encuentran mayormente en pobreza urbana, abatiendo el rezago en el acceso a algunos servicios públicos y, en particular, en el drenaje.

El programa de Hábitat ha sido medido comparando lo que sucedió en polígonos o zonas de atención prioritaria que implementaron programas de agua potable, alcantarillado, o electrificación con lo que sucedió en polígonos con características similares pero que no recibieron apoyo de Hábitat para implementar ese tipo de programas. El impacto fue favorable ya que se encontraron resultados positivos.

Para 2010 el presupuesto de Hábitat mantiene en términos corrientes la asignación presupuestaria de 2009. Su contribución al desarrollo social de las zonas urbanas marginadas no sufrirá una reducción importante, en la medida de que las acciones que despliega el programa cuenten con la participación de los beneficiarios en la ejecución de las obras y con la concurrencia de recursos de los gobiernos estatal y municipal.

4. Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S. A. de C. V. (S052)

El propósito del programa es que niñas y niños de hogares en pobreza patrimonial accedan al consumo de leche fortificada, de calidad y a bajo precio. El programa proporciona leche de calidad a un precio menor al de mercado, es decir, a precios subsidiados. Otorga de 4 a 24 litros de leche fortificada con hierro y ácido fólico por semana, según el número de beneficiarios en la familia. Los beneficiarios se identifican con tarjeta personalizada.

El programa cuenta con 3 evaluaciones en el marco del PAE. Se ha evaluado su consistencia y resultados, su desempeño y su impacto. El programa cuenta con un producto de eficacia probada para mejorar indicadores nutricionales y de desarrollo cognitivo. Tiene una importante capacidad instalada con cobertura nacional. El diseño del programa permite focalizar la venta a hogares en condiciones de pobreza. Cuenta con evaluaciones de alta calidad, y ha tomado medidas para atender sus recomendaciones. Tiene un enorme potencial para incidir en las condiciones de nutrición de la población y, por esta vía, afectar positivamente los niveles de bienestar y desarrollo.

Los estudios realizados indican que los niños de 24 a 30 meses que tomaron leche fortificada tuvieron una reducción en prevalencia de talla baja, bajo peso y emaciación. Se detectó una reducción en la prevalencia de anemia en el grupo que consumió leche Liconsa en niños de 12 a 23 meses del 54 por ciento. La percepción de los beneficiarios sobre el programa es positiva, tanto con respecto al producto como a la operación. Los evaluadores muestran que no hay duplicidad de beneficios con otros programas como Oportunidades.

Considerando que el programa ha sido administrado con previsión, que cuenta con inventarios, que los precios de la leche en polvo se han mantenido en el mercado internacional lo que favorece las adquisiciones de este producto, y que se han realizado esfuerzos para aumentar su eficiencia operativa, aun cuando el presupuesto para 2010 disminuye en 31.5 por ciento en términos reales respecto a 2009, será posible seguir atendiendo en su totalidad a su padrón de beneficiarios.

5. Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa (S058)

El propósito del programa es que las familias mexicanas habitantes del territorio nacional en situación de pobreza patrimonial mejoren sus condiciones habitacionales. Para ello, proporciona dos tipos de apoyo:

- Para mejoramiento o ampliación de su vivienda, mediante un subsidio parcial a familias.
- Para la edificación y/o adquisición de una Unidad Básica de Vivienda (UBV), mediante un subsidio parcial a las familias.

Para ejercer ambos apoyos, la SEDESOL extiende un bono al beneficiario, ya sea para mejoramiento o ampliación de la vivienda, o para la edificación y/o adquisición de una UBV, el cual endosa a una instancia ejecutora de las acciones, que las entrega a satisfacción de los beneficiarios.

En el marco del PAE, el programa cuenta con 4 evaluaciones, con las cuales se ha revisado su consistencia y resultados, se ha monitoreado la obra pública realizada, su desempeño global y la inclusión de indicadores con perspectiva de género. Los resultados arrojan que el programa cuenta con una cobertura buena.

En la modalidad "Mejoremos tu casa", los beneficiarios muestran una mejoría en la calidad de pisos y techos de su vivienda, además de un incremento de la construcción de ambientes nuevos en la vivienda y un impacto significativo en diferentes medidas de satisfacción relacionadas con la calidad de la vivienda y la calidad de vida percibidas.

En cuanto a la modalidad "iniciemos tu casa", los beneficiarios habitan ahora en viviendas con mejor calidad de pisos, paredes y techo, y que sus viviendas cuentan con mejor acceso a los servicios de aqua potable y drenaje municipal.

Se propone para 2010 un aumento en la asignación para este programa de 56.9 millones de pesos adicionales a lo aprobado en 2009, llegando a 1,830 millones de pesos.

Cobertura Universal de Salud

6. Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

El propósito del programa es que la población que carece de seguridad social cuente con acceso a las intervenciones esenciales de prevención de enfermedades y atención médica curativa. El programa da acceso efectivo a los beneficios de la Protección Social en Salud y proporciona servicios y acciones específicas establecidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), que incluye 266 intervenciones que cubren el 95 por ciento de los principales padecimientos, diagnóstico y terapéuticos reportados como egresos hospitalarios y el 100 por ciento de los padecimientos tratados en el primer nivel de atención médica. Requiere el concurso de recursos estatales.

Cuenta con 4 evaluaciones en el marco del PAE. Se evaluó su consistencia y resultados, su diseño, desempeño global y su impacto. Los resultados señalan que el programa está teniendo un efecto protector contra los gastos catastróficos por motivos de salud en las comunidades cubiertas, en general, y más específicamente, en aquellos hogares que están recibiendo sus beneficios. Se observó que el efecto tratamiento promedio en los conglomerados es de casi 2 por ciento, lo que significa que hay una reducción del 2 por ciento en los gastos catastróficos entre los conglomerados de tratamiento y control.

Este efecto es estadísticamente significativo y, con base en el diseño del estudio, puede atribuirse al Seguro Popular (SPSS). Los resultados de uso de los servicios muestran que los afiliados tienen una mayor probabilidad de utilización basada en necesidad percibida (62 por ciento) que los individuos no afiliados (54 por ciento). En cuanto a cobertura efectiva, los afiliados al SPSS registraron valores mayores que los no asegurados en 2005. Es relevante que la prestación de los servicios se promueve a través de unidades médicas y hospitalarias certificadas. La posibilidad de vinculación con programas de acción como es el caso de Caravanas de la Salud y el de IMSS Oportunidades para lograr una mayor cobertura de familias beneficiarias del SPSS.

Para el PPEF 2010, se consideró presupuestar 54,325.3 millones de pesos, lo que significa un incremento real del 20.4 por ciento. Este presupuesto permitirá dar atención a las 10.4 millones de familias beneficiarias.

7. Caravanas de la Salud (S200)

El propósito del programa es que la población que habita en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso cuente con servicios regulares de promoción, prevención y atención médica mediante equipos de salud itinerantes y unidades médicas móviles.

Brinda servicios de atención médica ambulatoria a la población que habita en las localidades del país con menor índice de desarrollo humano a través de unidades médicas móviles y proporciona acciones de promoción y prevención de la salud y de participación comunitaria.

El programa cuenta con tres evaluaciones realizadas en el marco del PAE, con las cuales se ha evaluado su diseño, su desempeño y la inclusión de indicadores con perspectiva de género. Los resultados de las evaluaciones muestran que el programa acerca los servicios de salud a la población de comunidades geográficamente dispersas y de difícil acceso, estableciendo con ello el mecanismo para posibilitar la afiliación de esta población al SPSS, así como para impulsar

diversas intervenciones de programas prioritarios de salud, que consideran compromisos internacionales en la materia.

El programa tiene un diseño adecuado, su operación es favorable y tiene bien definida su población potencial y objetivo. Su implementación considera experiencias de 30 años con diversos programas de atención itinerante, por lo que tiene capacidad organizativa jurisdiccional y cuenta con programas de capacitación que aseguran la capacidad de respuesta por parte del personal de salud.

En 2010 se ha programado destinar 745.1 millones de pesos, con un incremento real del 16.8 por ciento respecto a lo presupuestado en 2009.

8. Comunidades Saludables (S037)

El propósito del programa es que los municipios cuenten con capacitación y asesorías técnicas para desarrollar competencias para el control de los determinantes en salud. Para ello, desarrolla proyectos municipales de promoción de salud vinculados a la salud pública, a través de una convocatoria enviada a todos los municipios del país, para que envíen proyectos de promoción de la salud vinculado a un problema prioritario de salud pública que beneficie a un grupo de población. El concurso se hace una vez al año y los proyectos son dictaminados por el Comité Nacional de Comunidades Saludables. Se les otorga un financiamiento a los ganadores hasta de \$500,000 pesos y es obligación del municipio otorgar cuando menos la misma cantidad. Requiere concurrencia de recursos municipales.

El programa ha tenido tres evaluaciones en el marco del PAE, con las cuales se ha evaluado su consistencia y resultados, su desempeño y la equidad de género. Los resultados han demostrado que el programa implementa una modalidad innovadora al promover al municipio como la unidad de análisis y de acción, motivando a sus habitantes en la realización de proyectos para mejorar las condiciones de salud locales. Tiene una adecuada focalización al dar prioridad a municipios de alta y muy alta marginación. Existe coordinación con otros programas de gobierno que atienden los mismos temas, teniendo mayor impacto a nivel local al sumar recursos humanos, conocimiento e inversión en los proyectos municipales. Se trata de un programa de bajo costo y alto impacto, que cumple con sus objetivos.

Para 2010 se ha programado destinar 112.4 millones de pesos, con un incremento real del 65.6 por ciento respecto a lo presupuestado en 2009.

Educación

9. Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria (S152)

El propósito del programa es fortalecer el proceso de aprendizaje de los alumnos de educación secundaria. Para ello, se capacita y actualiza a docentes, directores y asistentes técnicos pedagógicos, y se realizan acciones de apoyo al rendimiento escolar, por medio de aulas equipadas con tecnologías de la información y la comunicación. Requiere concurrencia de recursos estatales.

En el marco del PAE, el programa se evaluó en su consistencia y resultados, así como en su desempeño global. Los resultados arrojan que cuenta con un diseño destacado, existe plena congruencia entre los objetivos del programa y los sectoriales, y tiene una adecuada ejecución.

Para el PPEF 2010, se propone un presupuesto de 400.6 millones de pesos, con un incremento real del 0.3 por ciento respecto a lo presupuestado en 2009.

10. Programa Escuelas de Tiempo Completo (S221)

El propósito de este programa es contribuir a ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de escuelas ubicadas preferentemente en contextos desfavorables, a través de la ampliación de la jornada escolar. Capacita a directores y supervisores de educación básica en el modelo de gestión educativa estratégica y con plan estratégico de transformación de la zona escolar, otorgando materiales de apoyo y capacitación. Apoya técnica, operativa y financieramente a las escuelas con Planes Estratégicos de Transformación Escolar y brinda asesoría, acompañamiento, capacitación, materiales de apoyo y financiamiento.

Para 2010 se propone un presupuesto de 515 millones de pesos, lo que incrementa la previsión presupuestaria en 15 millones de pesos corrientes respecto del presupuesto aprobado en 2009. Esto permitirá al programa atender a las más de 1,000 escuelas previstas.

11. Deporte (S205)

El propósito del programa es que exista apoyo (financiero, asesorías, capacitación y servicios educativos) para la coordinación interinstitucional, la infraestructura deportiva, el personal especializado y la información especializada para la práctica deportiva en la población mexicana. Esto se logra por medio de:

- El desarrollo de la infraestructura deportiva a través de transferencia de recursos, se entrega una propuesta de obra, capacitación en materia de infraestructura, verificación de obra. Este componente requiere la concurrencia de recursos estatales.
- La formación, capacitación y certificación de especialistas en ciencias del deporte, que en su mayoría se lleva a cabo en las instalaciones de la Escuela Nacional Educación para el Deporte, con apoyo en investigaciones en ciencias del deporte. Se pretende en un futuro tener una escuela especializada en ciencias del deporte donde podrán tener una formación profesional.
- El otorgamiento de apoyos técnicos y económicos, para incluir el tema deportivo en la Sociedad de la Información. Para la parte de informática, se hacen transferencias para tener los centros bien instalados en los diferentes estados, visitas de verificación, sistemas, apoyo técnico, capacitación Se pretende para el 2010 contar con centro de informática matriz el cual estaría dentro de las instalaciones de CONADE, con una infraestructura adecuada para soportar toda la información necesaria en materia del deporte. Este componente requiere la concurrencia de recursos estatales.

Este programa ha evaluado en el marco del PAE su consistencia y resultados, así como su desempeño global. Los resultados señalan que el programa muestra un buen desempeño a nivel de gestión, y ha alcanzado las metas que se ha planteado.

Es un programa que ha sido considerado como complemento de la estrategia de lucha contra las adicciones, combate a la delincuencia y prevención de obesidad y padecimientos cardiovasculares.

El presupuesto propuesto para 2010, es de 1,513.7 millones de pesos corrientes, lo que significa 46.5 millones adicionales a la asignación 2009.

12. Programa de Albergues Escolares Indígenas, PAEI, (S178)

El propósito del programa es que los niños y jóvenes indígenas inscritos accedan a la educación básica en condiciones favorables para su aprendizaje. Para ello, los albergues escolares hospedan a los beneficiarios, de lunes a viernes, durante todo el ciclo escolar, brindándoles alimentación caliente tres veces al día. Adicionalmente, reciben un paquete de material escolar y didáctico, además de asesoría en la realización de sus tareas.

Comprende más de 1,000 albergues, con alrededor de 60,000 becarios y becarias, en promedio, en edades que fluctúan entre los 4 y los 18 años, situados en 21 entidades federativas en las que se concentra la mayoría de la población rural indígena.

Se le han realizado dos evaluaciones, una de consistencia y resultados en 2007, y otra específica de desempeño en 2008. En general, los resultados de las evaluaciones han arrojado que el programa tiene impacto positivo sobre la talla de los beneficiarios, genera economías domésticas, y cuenta con un alto reconocimiento y demanda en la población indígena. Adicionalmente, es un programa único en su tipo que brinda apoyos educativos, alimenticios y de alojamiento y que permite ampliar la cobertura en educación básica y media entre indígenas. En conclusión, el PAEI es un programa prioritario y pertinente que representa una oportunidad importante para las y los estudiantes indígenas de educación básica y media.

Para 2010 se prevé una asignación de 789.4 millones de pesos, 15.9 por ciento mayor en términos reales a la asignada en el PEF 2009.

Trabajo

13. Programa de Apoyo al Empleo, PAE, (S043)

El propósito del programa es facilitar el acceso a un empleo u ocupación productiva a los beneficiarios. Para ello, coloca a personas buscadoras de empleo integradas a cursos de capacitación en una actividad productiva proporcionando becas de capacitación; apoya a personas con equipo y herramientas para iniciar y/o fortalecer su ocupación productiva mediante la entrega de apoyos económicos. Adicionalmente, coloca temporalmente a jornaleros agrícolas desempleados que emigran al interior del país en una vacante concertada por el servicio nacional de empleo en el sector agrícola, mediante apoyos económicos y de capacitación. Requiere la concurrencia de recursos estatales.

El programa se ha evaluado en tres ocasiones en el marco del PAE, para evaluar su consistencia y resultados, su desempeño global y la inclusión de indicadores de enfoque de género. Entre sus resultados destacan los siguientes:

- En subprograma Empleo Formal, se mostró un impacto positivo en la reincorporación laboral de los individuos beneficiarios del programa. Asimismo, se tuvo un impacto promedio en el ingreso de \$861 pesos mensuales por persona.
- En el subprograma Bécate, las mujeres jefas de familia beneficiarias tienen más probabilidad de obtener un empleo. Este subprograma aumenta la probabilidad de incorporarse al sector formal en lugar del informal.
- En las evaluaciones externas del subprograma Bécate se identificó que el impacto del Subprograma en el ingreso y en las posibilidades de emplearse tiende a ser positivo, aunque varía según atributos personales y modalidad de atención.
- El nivel de colocación de la población atendida por el PAE es elevado; destacan los subprogramas Bécate y Empleo Formal con índices de colocación respecto a la población atendida de 75 y 62 por ciento, respectivamente.
- La evaluación del subprograma Empleo Formal muestra un impacto positivo en la reincorporación laboral de los beneficiarios, la tasa de colocación fue de 55.7 por ciento. El subprograma tuvo un impacto promedio en el ingreso de \$861 pesos mensuales por persona.
- Los beneficiarios del Bécate tienen 25 por ciento más probabilidad de obtener un empleo.
- Además el efecto en el ingreso fue positivo, de \$1,150 pesos mensuales por persona.

• El subsidio para buscar empleo del subprograma Empleo Formal no se refleja en la salida del desempleo, sino en la búsqueda de empleos mejor remunerados.

El presupuesto propuesto para 2010, es de 1,494.8 millones de pesos, lo que permitirá, mediante eficiencias operativas mantener la operación del programa a un nivel similar al del año previo.

Proyectos productivos

14. Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Fondo PYME, (S020)

El propósito del programa es que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas sean competitivas. Apoya a las empresas, en particular a las de menor tamaño, y a los emprendedores, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten su creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad.

El programa, en el marco del PAE, realizó la evaluación de su consistencia y resultados, su desempeño global y su impacto. Los resultados arrojan una alta satisfacción de sus usuarios y cumplimiento con el objetivo de crear empleos formales. A nivel operativo, el Programa utiliza sus recursos eficientemente y alcanza y supera sus metas.

El presupuesto propuesto para 2010 es de 5,327.0 millones de pesos, cifra 42 por ciento mayor en términos reales al PPEF 2009, con lo que se continuará dando impulso a proyectos que incidan favorablemente en la demanda interna, al estimular mediante el financiamiento a pequeñas y medianas empresas.

Productividad en el campo

15. Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria (S195)

El propósito del programa es que los recursos naturales utilizados para la producción agropecuaria y pesquera sean manejados sustentablemente. Para ello, se entregan tres tipos de apoyos:

- A productores para que realicen y/o contraten la realización de obras y prácticas de aprovechamiento sustentable de suelo y agua. Se otorga un anticipo a la firma de convenio para inicio de obra y radicaciones posteriores conforme avance de obra. Requiere concurrencia de recursos estatales.
- A productores agrícolas para la reconversión de superficies agrícolas y ganaderas a cultivos sustentables, según potencial productivo y la demanda del mercado. Mediante reembolsos para pago de conceptos de apoyo. Requiere concurrencia de recursos estatales.
- A productores pecuarios para el manejo sustentable de tierras y buenas prácticas de manejo productivo de ganado y colmenas, mediante transferencias monetarias directas.

El programa cuenta con evaluaciones de diseño, desempeño global y de inclusión de indicadores con perspectiva de género. Como resultado, se tiene que los beneficiarios apoyados con riego mostraron una reducción de 20 por ciento en el consumo global de agua; los mayores efectos ocurrieron entre los productores de hortalizas y forrajes, donde se logró reducir la cantidad de agua utilizada por hectárea en 30 y 25 por ciento, respectivamente. Se estima que los beneficiarios mejoraron la eficiencia de sus sistemas de riego en 30 por ciento en promedio. En general, el programa alcanza y supera sus metas.

Se propone un presupuesto de 6,612.1 millones de pesos, con un incremento en términos reales de 5.3 por ciento respecto del presupuesto 2009, debido a su buena perspectiva y a que se reasignan componentes de otros programas. Resulta especialmente positivo resaltar que es a

través de este programa que se emprenden acciones para mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales, como son pastizales y agua.

16. Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (S210)

El propósito del programa es lograr que las personas que se dedican a actividades productivas en el medio rural cuenten con mayor acceso a servicios financieros. Brinda apoyos financieros para la constitución de Garantías Líquidas y capitalización de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), para:

- Detonar el financiamiento para el desarrollo del medio rural, y
- Potenciar el financiamiento de las inversiones productivas en el medio rural.

Los apoyos financieros se entregan a los beneficiarios, mediante un Convenio de Concertación firmado entre Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), en su calidad de agente técnico operador, y las organizaciones beneficiarias así como a través del servicio de garantías que proporciona el Fondo Nacional de Garantías de los sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA).

El Programa cuenta con dos evaluaciones realizadas en el marco del PAE, para valorar su diseño y desempeño global. Los resultados muestran que en términos generales la operación del programa ha sido satisfactoria, ya que está cumpliendo con el fin para el cual fue creado, teniendo cobertura en toda la república y atendiendo a su población objetivo; es complementario con otros programas operados por la SAGARPA que promueven el desarrollo en el medio rural.

Se propone un presupuesto 4,554 millones de pesos, con un incremento de 23 por ciento en términos reales, respecto al presupuesto 2009.

Programas Sujetos a Evaluación Específica de Desempeño 2010

No.	Dependencia o Entidad	Clave de Programa Presupuestario	Nombre del Programa
1	SHCP - Agroasemex	S001	Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario
2	SHCP - Agroasemex	S172	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
3	SHCP - Agroasemex	S199	Fondo de Contingencias y Autoseguro
4	SHCP - CONAVI	S177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
5	SHCP - CDI	S178	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)
6	SHCP - CDI	S179	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
7	SHCP - CDI	S180	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)
8	SHCP - CDI	S181	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
9	SHCP - CDI	S182	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)
10	SHCP - CDI	S183	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)
11	SHCP - CDI	S184	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)

No.	Dependencia o Entidad	Clave de Programa Presupuestario	Nombre del Programa
12	SHCP - CDI	S185	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)
13	SHCP - CDI	U002	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)
14	SHCP - CDI	U004	Apoyo a proyectos de comunicación indígena
15	SHCP - CDI	U008	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas
16	SAGARPA	S161	PROCAMPO para Vivir Mejor
17	SAGARPA	S170	Programa para la Adquisición de Activos Productivos
18	SAGARPA	S173	Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas
19	SAGARPA	S198	Programa de Soporte al Sector Agropecuario
20	SAGARPA	S210	Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural
21	SAGARPA	S211	Programa de Atención a Problemas Estructurales
22	SAGARPA	S212	Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural
23	SE	S016	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
24	SE	S017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
25	SE	S020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
26	SE	S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
27	SE	S097	Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)
28	SE	S151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
29	SE	S214	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
30	SE	S220	Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
31	SE	U001	Reconversión de sectores productivos
32	SE	U002	Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas
33	SE	U003	Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales
34	SE	U005	Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología
35	SEP	S022	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena
36	SEP	S024	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)
37	SEP	S027	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
38	SEP	S028	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
39	SEP	S029	Programa Escuelas de Calidad
40	SEP	S030	Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)
41	SEP	S031	Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)

No.	Dependencia o Entidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa
42	SEP	S033	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
43	SEP	S035	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
44	SEP	S084	Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)
45	SEP	S108	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
46	SEP	S111	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
47	SEP	S119	Programa Asesor Técnico Pedagógico
48	SEP	S126	Programa Educativo Rural
49	SEP	S127	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio
50	SEP	S128	Programa Nacional de Lectura
51	SEP	S152	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria
52	SEP	S156	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas
53	SEP	S204	Cultura Física
54	SEP	S205	Deporte
55	SEP	S206	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento
56	SEP	S207	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
57	SEP	S208	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
58	SEP	S209	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
59	SEP	S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo
60	SEP	S222	Programa de Escuela Segura
61	SEP	S223	Habilidades digitales para todos
62	SEP	U015	Atención Educativa a Grupos en Situación vulnerable
63	SEP	U018	Programa de becas
64	SEP	U020	Subsidio a programas para jóvenes
65	SEP	U022	Educación para personas con discapacidad
66	SEP	U023	Subsidios para centros de educación
67	SEP	U024	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior
	SEP	U030	Fortalecimiento de la calidad en las escuelas normales
	SSA	S037	Programa Comunidades Saludables
	SSA SSA	S039 S149	Programas de Atención a Personas con Discapacidad Programas para la Protección y Desarrollo Integral de
72	SSA	S150	la Infancia Programas de Atención a Familias y Población
73	SSA	S174	Vulnerable Programa de estancias infantiles para apoyar a

No.	Dependencia o Entidad	Clave de Programa Presupuestario	Nombre del Programa
74	SSA	S200	Caravanas de la Salud
75	SSA	S201	Seguro Médico para una Nueva Generación
76	SSA	S202	Sistema Integral de Calidad en Salud
77	SSA	U005	Seguro Popular
78	SSA	U006	Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud
79	STPS	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
80	STPS	U001	Programa de Fomento al Empleo
81	STPS	U002	Programa de Apoyo para la Productividad
82	SRA	S088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
83	SRA	S089	Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)
84	SRA	S203	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
85	SEMARNAT	S044	ProÁrbol Programa de Desarrollo Foresta (PRODEFOR)
86	SEMARNAT	S045	ProÁrbol Programa de Plantaciones Forestale Comerciales (PRODEPLAN)
87	SEMARNAT	S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)
88	SEMARNAT	S047	Programa de Agua Limpia
89	SEMARNAT	S049	Programa de Desarrollo Institucional Ambienta (PDIA)
90	SEMARNAT	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento en Zonas Urbanas
91	SEMARNAT	S075	Programa para la Construcción y Rehabilitación d Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zona Rurales
92	SEMARNAT	S079	Programa de Rehabilitación y Modernización d Distritos de Riego
93	SEMARNAT	S080	Programa de Desarrollo Parcelario
94	SEMARNAT	S110	Proárbol - Programa de Pago por Servicio Ambientales (PSA)
95	SEMARNAT	S122	Proárbol - Programa de Conservación y Restauració de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)
96	SEMARNAT	S136	Proárbol - Programa de servicios ambientales po captura de carbono, biodiversidad y sistema agroforestales (CABSA)
97	SEMARNAT	S217	Programa de Modernización y Tecnificación d Unidades de Riego
98	SEMARNAT	S218	Fondo Concursable para el Tratamiento de Agua Residuales
99	SEMARNAT	S226	ProÁrbol Apoyo para las Acciones Preventivas d Incendios Forestales
100	SEMARNAT	U003	ProÁrbol - Proyectos de Conservación y Restauración
101	SEMARNAT	U005	Proárbol - Promoción de la producción y l productividad de los Ecosistemas Forestales d manera sustentable
102	SEMARNAT	U006	Proárbol - Programa de asistencia técnica para e acceso a los programas forestales
103	PGR	E002	Combate a delitos del fuero federal
104	IMSS - OPORTUNIDADES	S038	Programa IMSS-Oportunidades

No.	Dependencia o Entidad	Clave de Programa Presupuestario	Nombre del Programa
105	SEDESOL	S048	Programa Hábitat
106	SEDESOL	S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
107	SEDESOL	S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
108	SEDESOL	S054	Programa de Opciones Productivas
109	SEDESOL	S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
110	SEDESOL	S058	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa
111	SEDESOL	S061	Programa 3 x 1 para Migrantes
112	SEDESOL	S065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
113	SEDESOL	S070	Programa de Coinversión Social
114	SEDESOL	S117	Programa de Vivienda Rural
115	SEDESOL	S118	Programa de Apoyo Alimentario
116	SEDESOL	S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
117	SEDESOL	S175	Rescate de espacios públicos
118	SEDESOL	S176	Programa 70 y más
119	SEDESOL	S213	Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)
120	SEDESOL	S216	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
121	SEDESOL	U006	Programa de impulso al desarrollo regional
122	CONACYT	S190	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
123	CONACYT	S191	Sistema Nacional de Investigadores
124	CONACYT	S192	Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
125	CONACYT	S225	Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
126	SEDESOL SEMARNAT SCT	S071	Programa de Empleo Temporal (PET)
127	SEDESOL SEP SSA	S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades